

## RESOLUCIÓN No. 2781 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, Decreto 021 de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, *“las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”*

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...).”*

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

***“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.”***

<sup>1</sup> “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

<sup>2</sup> “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241226-094710-089b5-68285139  
2024-12-26T13:51:41-05:00 - Pagina 1 de 9

## RESOLUCIÓN No. 2781 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son: “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que de acuerdo a la “justificación técnica y económica actualizaciones presupuestales” adjunta en el memorando I2024038214 de 24 de diciembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa (e) de la entidad, se requiere efectuar un traslado presupuestal interno en el presupuesto de funcionamiento por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$371.013.292)**, para los rubros presupuestales.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

En mérito de lo expuesto:



## RESOLUCIÓN No. 2781 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2024, por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$371.013.292)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CONTRACRÉDITO
<b>O2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 371.013.292</b>
<b>O21</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 371.013.292</b>
<b>O211</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 371.013.292</b>
<b>O21101</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>\$ 371.013.292</b>
<b>O2110102</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>\$ 371.013.292</b>
<b>O2110102001</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones</b>	<b>\$ 44.189.731</b>
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$ 8.107.110
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$ 36.082.621
<b>O2110102002</b>	<b>Aportes a la seguridad social en salud</b>	<b>\$ 97.225.914</b>
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	\$ 140.130
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	\$ 97.085.784
<b>O2110102003</b>	<b>Aportes de cesantías</b>	<b>\$ 105.627.447</b>
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$ 105.627.447
<b>O2110102004</b>	<b>Aportes a cajas de compensación familiar</b>	<b>\$ 53.280.700</b>
O211010200401	Compensar	\$ 53.280.700
<b>O2110102005</b>	<b>Aportes generales al sistema de riesgos laborales</b>	<b>\$ 12.532.600</b>
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$ 12.532.600
<b>O2110102006</b>	<b>Aportes al ICBF</b>	<b>\$ 39.929.000</b>
<b>O2110102007</b>	<b>Aportes al SENA</b>	<b>\$ 6.583.700</b>
<b>O2110102008</b>	<b>Aportes a la ESAP</b>	<b>\$ 6.583.700</b>
<b>O2110102009</b>	<b>Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos</b>	<b>\$ 5.060.500</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>\$ 371.013.292</b>

Fuente: Justificación Técnica y Económica actualizaciones presupuestales, adjunta en el memorando I2024038214 de 24 de diciembre de 2024, suscrito por la Directora de Gestión Corporativa (e).



## RESOLUCIÓN No. 2781 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por el cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2024”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CRÉDITO
O2	GASTOS	\$ 371.013.292
O21	FUNCIONAMIENTO	\$ 371.013.292
O211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 371.013.292
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 371.013.292
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 371.013.292
O2110102003	Aportes de cesantías	\$ 371.013.292
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$ 371.013.292
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 371.013.292</b>

**ARTÍCULO 2.** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012*

**ROBERTO ANGULO SALAZAR**

Secretario Distrital de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros  
Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica  
Martha Isabel Ortiz Hurtado- Abogada Oficina Jurídica  
Franci Liliana Clavijo Joya – Jefe Oficina Jurídica (e)  
Mauricio Sepúlveda Lozano – Asesor Dirección de Gestión Corporativa  
Fredy Alexander Castañeda Pérez - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional  
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera  
Gloria Matilde Torres Cruz – Directora de Gestión Corporativa (e)  
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
Correo electrónico institucional: [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 2781 de 26 diciembre de 2024 Func

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139

Creación: 2024-12-26 09:47:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-26 13:51:39



Escanee el código  
para verificación

### Revisión: Abogada Oficina Jurídica

Martha Isabel Ortiz Hurtado

36861141

[mortizh@sdis.gov.co](mailto:mortizh@sdis.gov.co)

Abogada Oficina Jurídica

### Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA

79701762

[avallejo@sdis.gov.co](mailto:avallejo@sdis.gov.co)

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

20533162

[dgutierrezh@sdis.gov.co](mailto:dgutierrezh@sdis.gov.co)

ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Secretaria Distrital de Integración Social

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

[dramirez1@sdis.gov.co](mailto:dramirez1@sdis.gov.co)

Profesional Universitario Código 219 Grado 16

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139  
2024-12-26T13:51:41-05:00 - Pagina 5 de 9



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 2781 de 26 diciembre de 2024 Func

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139

Creación: 2024-12-26 09:47:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-26 13:51:39



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
gtorresc@sdis.gov.co  
Directora de Gestión Corporativa (e)  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ  
74188404  
fcastanedap@sdis.gov.co

### Revisión: Asesor Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano  
79917717  
MSepulveda@sdis.gov.co

### Revisión: Jefe Oficina Jurídica (e)

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA  
52541102  
fclavijo@sdis.gov.co  
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139  
2024-12-26T13:51:41-05:00 - Página 6 de 9



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución No. 2781 de 26 diciembre de 2024 Func

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139

Creación: 2024-12-26 09:47:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-26 13:51:39



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Secretario Distrital de Integración Social

Roberto Angulo Salazar  
80060611  
[rangulo@sdis.gov.co](mailto:rangulo@sdis.gov.co)  
Secretario de Despacho  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero  
64696062  
[LSanchezR@sdis.gov.co](mailto:LSanchezR@sdis.gov.co)  
Subsecretaria de Gestión Institucional  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Aprobación: Directora de Gestión Corporativa (e)

Gloria Matilde Torres Cruz  
52202939  
[gtorresc@sdis.gov.co](mailto:gtorresc@sdis.gov.co)  
Directora de Gestión Corporativa (e)  
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139  
2024-12-26T13:51:41-05:00 - Pagina 7 de 9



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 2781 de 26 diciembre de 2024 Func

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139

Creación: 2024-12-26 09:47:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-26 13:51:39



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-12-26 09:47:27 Lec.: 2024-12-26 09:49:41 Res.: 2024-12-26 09:49:48 IP Res.: 191.156.53.26
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-26 09:49:48 Lec.: 2024-12-26 09:56:28 Res.: 2024-12-26 09:56:50 IP Res.: 200.10.31.146
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-26 09:56:50 Lec.: 2024-12-26 11:01:25 Res.: 2024-12-26 11:02:03 IP Res.: 186.155.48.25
Revisión	Martha Isabel Ortiz Hurtado mortizh@sdis.gov.co Abogada Oficina Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-12-26 11:02:03 Lec.: 2024-12-26 11:07:17 Res.: 2024-12-26 11:07:35 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA fclavijo@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA (E) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-26 11:07:35 Lec.: 2024-12-26 11:13:30 Res.: 2024-12-26 11:13:40 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano MSepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-26 11:13:40 Lec.: 2024-12-26 11:13:59 Res.: 2024-12-26 11:17:06 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ fcastanedap@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-12-26 11:17:06 Lec.: 2024-12-26 11:17:36 Res.: 2024-12-26 11:18:36 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa (e) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-26 11:18:36 Lec.: 2024-12-26 11:32:46 Res.: 2024-12-26 12:06:55 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa (e) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-26 12:06:55 Lec.: 2024-12-26 12:07:21 Res.: 2024-12-26 12:07:34 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139  
2024-12-26T13:51:41-05:00 - Página 8 de 9







Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024-1226-094710-089b55-68285139  
2024-12-26T13:51:41-05:00 - Pagina 9 de 9

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución No. 2781 de 26 diciembre de 2024 Func

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241226-094710-d89b55-68285139

Creación: 2024-12-26 09:47:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-26 13:51:39



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero LSanchezR@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-26 12:07:34 Lec.: 2024-12-26 12:10:38 Res.: 2024-12-26 12:11:13 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Roberto Angulo Salazar rangulo@sdis.gov.co Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-26 12:11:13 Lec.: 2024-12-26 13:51:29 Res.: 2024-12-26 13:51:39 IP Res.: 191.156.59.33